



Manejo Seguro de Sustancias Peligrosas

Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas.

Artículo 13.- El personal que trabaje en una instalación de almacenamiento de sustancias peligrosas deberá recibir una capacitación anual como mínimo, por personal competente en la materia, que incluya información e instrucciones específicas, en forma oral y escrita, al menos de los siguientes temas:

Curso:

1. Introducción a las sustancias peligrosas.
2. Clasificación de sustancias peligrosas (Clases de la 1 a la 9).
3. Identificación y reconocimiento de las sustancias peligrosas.
4. Normativa legal vigente en temas de sustancias peligrosas.
5. Ciclo de vida de las sustancias peligrosas.
6. Contenido y adecuada utilización de las Hojas de datos de Seguridad.
7. Importancia del uso correcto de los elementos de protección personal y las consecuencias de no usarlos.
8. Procedimiento de operación de las instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas:
 - Infraestructura.
 - Equipamiento.
 - Gestión documental.
9. Ejercicios de evaluación de aprendizaje.

FECHA: 3 de octubre de 2018.
HORARIO: 08:30 a 17:00 hrs..
LUGAR: Américo Vespucio 1881. Quilicura. Santiago.
CÓDIGO SENCE: 1237977097.
INSCRIPCIONES: capacitacion.ambiental@arrigoni.cl
CONSULTAS: Fono: +56 9 9461 9099



CAPACITA BIO-BIO



ESTAMOS ORIENTADOS

A COMPATIBILIZAR LOS PRINCIPIOS EMPRESARIALES
CON EL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

Arrigoni Gestión Ambiental
Américo Vespucio 1881. Quilicura. Santiago.
www.arrigoniambiental.cl